



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV. 2001

RES. HCD. N° 432 - 01

EXPTE. N° 4.229/96.-

VISTO:

La nota elevada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan de Estudios-1985, Felipe Amado Mamani, LU.N° 50.008 en la que solicita el reconocimiento como Materia Optativa de la asignatura "Bases Biopsicosociales del Aprendizaje", aprobada en la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° de la Res. H.N° 1256/96, se otorga equivalencia de la materia mencionada por cambio de plan de estudios;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía aconseja hacer lugar a lo solicitado por el recurrente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 345/01, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 23-10-01 y cuarto intermedio 30-10-01)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO equivalencia de la materia "Bases Biopsicosociales del Aprendizaje", otorgada por Res.H.N° 1256/96 al alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan de Estudios-1985, Felipe A. Mamani, LU.N° 50.008.

ARTICULO 2°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno Felipe Amado Mamani, LU.N° 50.008, de acuerdo al siguiente detalle:

*OPTATIVA: BASES BIOPSIKOSOCIALES DEL APRENDIZAJE por
"Bases Biopsicosociales del Aprendizaje", nota: 4 (cuatro) el 02/03/79.-*

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y319

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa